



Ayuntamiento de
BECEITE
BESEIT

EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

Expediente nº: 11/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto: **Compra parcela rústica pPolígono6, Parcela 201.**

Interesado: *Pilar Abella Sorolla.*

Fecha de iniciación: **10-02-2022**

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	44037A006002010000AG
Localización	Polígono 6, Parcela 201
Clase:	Rústico
Superficie:	336 m2
Uso:	Agrario

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

Por parte del Ayuntamiento se considera prioritario la adquisición de esta finca para ampliación de zona de aparcamiento con destino a vehículos que acceden a la Piscina Natural de la población, dado su proximidad a la zona de aparcamiento existente en la actualidad, y que por sus dimensiones no permite dar un adecuado servicio a todos los usuarios de la Piscina Natural.

Con ello se pretende tener una zona perfectamente acondicionada y delimitada

para uso de aparcamiento, evitando con ello un impacto negativo que la falta de regulación del mismo puede derivar en la zona de la Piscina Natural, zona de especial protección.

Todo ello en relación con las causas previstas en el artículo 17.3 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que permiten acudir al procedimiento negociado

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	14-02-2022	
Informe de los Servicios Técnicos	11-02-2022	
Resolución de inicio	15-02-2022	
Pliego de cláusulas administrativas	15-02-2022	
Resolución del órgano de contratación	23-02-2022	
Resolución del órgano de contratación	15-03-2022	
Informe de fiscalización previa	17-03-2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO
<i>D^a. Pilar Abella Sorolla</i>	<i>Finca rústica en Polígono 6, Parcela 201</i>	100€

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 17-03-2022:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	1532-61900	100€

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Notificar a D^a. Pilar Abella Sorolla, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Notaría de Valderrobres (Teruel).

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SÉPTIMO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE